



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

Edición Vespertina

[Tomo DCCLXXXIV No. 4 Ciudad de México, viernes 4 de enero de 2019](#)

Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros, firmado en la Ciudad de México, el catorce de noviembre de dos mil diecisiete.

Entrará en vigor el seis de enero de dos mil diecinueve.